

VISTO:

El Expediente N° 75.484/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Buenas prácticas periodísticas. Introducción a la cobertura de temas judiciales", bajo la dirección de la Lic. Alicia Catalina AGÜERO, llevado a cabo los días 22 y 24 de octubre de 2019, con una duración total de SEIS (6) horas reloj;

QUE este Proyecto buscó introducir a los interesados en las características de las coberturas periodísticas de temas relativos a casos judiciales;

QUE actualmente, la posibilidad de seguir los juicios y procesos judiciales hace que todos los medios de comunicación se interesen por los diferentes casos y por las noticias que emanan desde los juzgados o las audiencias provinciales, tribunales superiores de justicia de cada comunidad;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto se relaciona con los PI 29/D083 "Experiencia y cultura en el Pragmatismo: Pedagogía Retórica y Democracia Deliberativa" y 29/A398 "Revitalización de los saberes populares tradicionales como patrimonio cultural inmaterial en la provincia de Santa Cruz";

QUE este Proyecto estuvo integrado por el Lic. Cristian BESSONE y María Belén MANQUEPI GÓMEZ;

QUE este Proyecto estuvo destinado a alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social, periodistas, profesionales de la comunicación y público general;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos 1) contribuir a una mejor comprensión de las características propias de la cobertura de temas judiciales, 2) introducir a la cobertura de la noticia judicial, 3) aportar conceptos básicos de la Organización del Poder Judicial: elementos de orientación, 4) orientar la búsqueda de información en los diversos momentos del proceso judicial, 5) identificar las partes dentro de los procesos judiciales, valoración de fuentes, y 6) contribuir a la comprensión de la terminología jurídica de uso cotidiano para la redacción periodística;

QUE a fs. 6 a 8 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el desarrollo de la presente actividad no demandó erogaciones presupuestarias;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 13 obra Despacho N° 444/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 9 y 10);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y



U E R D O

N°

554/19

///

//2.-

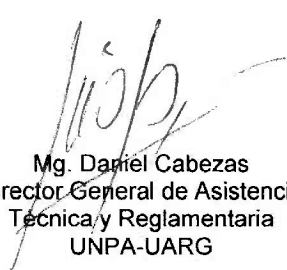
Vinculación denominado "Buenas prácticas periodísticas. Introducción a la cobertura de temas judiciales", bajo la dirección de la Lic. Alicia Catalina AGÜERO (DNI N° 12.655.056), llevado a cabo los días 22 y 24 de octubre de 2019, con una duración total de SEIS (6) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con los PI 29/D083 "Experiencia y cultura en el Pragmatismo: Pedagogía Retórica y Democracia Deliberativa" y 29/A398 "Revitalización de los saberes populares tradicionales como patrimonio cultural inmaterial en la provincia de Santa Cruz".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto estuvo integrado por el Lic. Cristian BESSONE (DNI N° 24.357.679) y María Belén MANQUEPI GÓMEZ (DNI N° 31.440.565).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG